

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 5 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE RESUELVE EL EXPEDIENTE DE AYUDA LEADER Nº 2017.02.3.001 "PREPYR+: DESCUBRE LA HERENCIA CULTURAL DEL PREPIRINEO", PROMOTOR "ADEFO CINCO VILLAS", CONVOCATORIA PARA 2017 DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADEFO CINCO VILLAS.

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 5 de julio de 2017, se ha resuelto la solicitud de ayuda del expediente arriba indicado.

En la citada resolución se ha detectado un error en el cuadro de beneficiarios. Por todo ello, se procede a corregir dicho cuadro, que queda como sigue:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Intensidad de la ayuda
2017.02.3.001	ADEFO CINCO VILLAS	Prepyr+: Descubre la herencia cultural del Prepirineo	69	80%

Beneficiario	Inversión (€)	Subvención (€)
ADEFO CINCO-VILLAS	27.000	21.600
CEDER SOMONTANO	27.000	21.600
ADESHO	27.000	21.600
TOTAL	81.000	64.800

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de ADEFO CINCO VILLAS y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/agricultura).

En Zaragoza, a 24 de julio de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,

Fdo. Jesús Nogués Navarro.

